RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 00170/ISE/2020/SC
OBJETO: SUMINISTRO DE EDIFICIOS MODULARES PREFABRICADOS DE USO ESCOLAR EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD ARTÍCULO 168 b).1 de la LCSP
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTRO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 4.200.000,00 €
IMPORTE IVA: 882.000,00 €
PRESUPUESTO TOTAL LICITACIÓN: 5.082.000,00 €
VALOR ESTIMADO: 4.200.000,00 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 09 de julio de 2020 del expediente 00170/ISE/2020/SC para la contratación del SUMINISTRO DE EDIFICIOS MODULARES PREFABRICADOS DE USO ESCOLAR EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131, 168 letra b).1 y 170 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 15 de julio de 2020 (PL-91/20), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado a:

PRESIDENTE DE LA MESA
DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ

SECRETARIO
MARGARITA ROLDÁN LUQUE

VOCALES
JOSE MARÍA AGUILAR OROZCO
ISRAEL EZEQUIEL CADENAS MARTÍN

REPRESENTANTE DE ASESORÍA JURÍDICA
LYDIA ADÁN LIFANTE

REPRESENTANTE DE CONTROL INTERNO
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO

SUPLENTE PRESIDENTE
ARTURO AZORIT JIMÉNEZ
MARÍA DEL CARMEN ROLDÁN VENDRELL

SUPLENTE SECRETARIO
ROCIO BERDEJO CARRIÓN
INÉS MARÍA PONCE LATORRE
MARIA LOURDES JIMÉNEZ RODRIGUEZ
NURIA CARVAJAL CLEMENTE

SUPLENTE VOCALES
MANUEL GUTIÉRREZ RECHE
JAVIER RASERO RIVERA

SUPLENTE ASESORÍA JURÍDICA
MARÍA AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ
FERNANDO MICHOA GARCÍA

SUPLENTE DE CONTROL INTERNO
ANTONIO MEDINA QUINTANILLA

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico